

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Oficio No. 21800002A/1174/2022 Toluca de Lerdo, México, 22 de marzo del 2022

LICENCIADO ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN PRESENTE

Se hace referencia al programa de la "Declaración de Modificación Patrimonial, de Intereses y Constancia de presentación de la Declaración Fiscal, Anualidad 2021", mismo que se llevará a cabo durante el próximo mes de mayo, mediante el Sistema Decl@raNET, en términos de lo dispuesto por los artículos 33, 34 fracción II, 44 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Considerando el apoyo institucional que desde los años anteriores han brindado a esta Secretaría. la Dirección General a su digno cargo, le solicito su amable colaboración para que a través del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM), se brinde orientación a las personas servidoras públicas obligadas, por lo que de no existir inconveniente de su parte, se esté en posibilidad de impartir al personal del referido Centro de Atención, dos talleres de capacitación los días jueves 21 y viernes 22 de abril del año en curso, a las 12:00 horas mediante videoconferencia.

Para tal efecto, se designa como enlace a la Lic. Rosaura Colín García, Directora de Registro de Declaraciones y de Sanciones, en el siguiente teléfono 722 2 75 67 00, Extensiones 6621, 6638, 6708, 6709, 6524 y 6635, así como al celular 7293315853.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENT

MTRA. GUADALUPE RUIZ VELÁZQUEZ

EN SUPLENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS MEDIANTE EL OFICIO 218A00000/125/2022 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022.

SECRETARIA DE FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN SUBDIRECCIÓN DE

VINCULACIÓN CIUDADANA

Dr. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloria. Lic. Linda Esmeralda Somilleda Ventura.- Subdirectora de Vinculación Ciudadana de COBADGENIR GRV/RCG/ALDV

> SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS